ACUERDO No. 063 DE 2010

(Octubre 13)

Edificando futuro

Por el cual se Designan los integrantes de la COMISIÓN DE ÉTICA, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 066 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 066 de 2005, en su Artículo 43, determina que la Comisión de Ética estará integrada por tres (3) miembros de la comunidad universitaria, designados por el Consejo Superior, por períodos de dos (2) años, en consideración de sus méritos personales, calidades humanas y éticas, y su hoja de vida, de los cuales uno (1) será preferiblemente abogado.

Que a los integrantes de la actual Comisión de Ética, se les venció su periodo, por tanto se hace necesario designar los nuevos integrantes de dicha Comisión.

Que es necesario que la Comisión de Ética esté integrada para que dé cumplimiento, además, a lo previsto en el Artículo 11º, del Acuerdo No 054 del 08 de septiembre de 2010, como veedores dentro del proceso de consulta de los diferentes estamentos de la Institución, para proponer nombres, ante el Consejo Superior, para la designación de rector, (periodo 2011-2014).

Que en Consejo de Decanos, de fecha 12 de octubre de los corrientes, se propuso los siguientes nombres: María Stella García Del Rio, Enrique Vera López y Jaime Ignacio Bermúdez Guerrero, para integrar la Comisión de Ética.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a los profesores: María Stella García Del Rio, C.C. No 40014.324, Enrique Vera López, C.C. No 91.242.183 y Jáime Ignacio Bermúdez Guerrero, C.C. No 19.176.856, como integrantes de LA COMISIÓN DE ETICA, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 42, del Acuerdo 066 de 2005, Estatuto General.

ARTÍCULO 2º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Tunja, a los 13 días del mes de octubre de 2010 y aprobado ad referéndum, con

cargo a la Sesión 09.

MARGARITA MARÍA PEÑA BORRERO

The Property of the Company of the C

Presidenta

SILVESTRE BARRERA SÁNCHEZ

Secretario